



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTÉN, 21 ENE. 2013

118/2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 23 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sebastian Ignacio Varas Blanco.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2013" en la Comuna de Toltén.
- Proyecto FNDR Cultura "Música al sur de la Araucanía".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 23 de Enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **SEBASTIAN IGNACIO VARAS BLANCO**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente
- 3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veinticuatro días del mes de Enero de dos mil doce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **SEBASTIAN IGNACIO VARAS BLANCO**, cédula de Identidad N° **16.684.691-6**, con domicilio en calle Mantua 1583, Villa Juan Pablo II, de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto "**Segunda Versión de Música al Sur de la Araucanía**", contrata los servicios de la agrupación **La Negra Roots** para que actúe en el estadio Municipal de Nueva Toltén, el día 27 de Enero de 2013.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Varas Blanco, la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Además el Municipio le proporcionará alimentación el día de la actuación en Nueva Toltén.

CUARTO: El traslado desde y hacia Temuco será de responsabilidad exclusiva del Sr. Varas Blanco, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Varas Blanco.


SEBASTIAN IGNACIO VARAS BLANCO
RUT N° 16.684.691-6



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE